

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 24 -25





La presentación de solicitudes y verificación de las mismas por los centros:

Desde las 9 horas del **miércoles 24 de abril hasta** las 14 horas del **martes 30 de abril**, ambos inclusive.



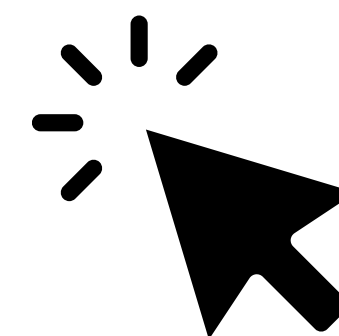
DONDE



La presentación de solicitudes se realizará en:

La solicitud de escolarización junto con la documentación justificativa se presentará únicamente por tramitación electrónica a través del portal de Internet del Departamento:

<https://educa.aragon.es/admision>



Los interesados podrán retirar o modificar su solicitud a través del Portal de Internet del Departamento dentro del plazo



Hermanos en el centro	
Existencia de hermanos matriculados en el centro	15 puntos
Proximidad del domicilio en el espacio único de escolarización	
Domicilio familiar de la unidad familiar del solicitante, situado en el mismo municipio en el que esté ubicado el centro solicitado	10 puntos
Lugar de trabajo de uno de los progenitores o representantes <u>legales</u> , situado en el mismo municipio en el que está ubicado el centro solicitado.	9 puntos
Proximidad lineal del domicilio	
Si la distancia de proximidad lineal entre domicilio o lugar de trabajo y el centro solicitado es menor o igual a 1 kilómetro	4 puntos
Si la distancia de proximidad lineal entre domicilio o lugar de trabajo y el centro solicitado es superior a 1 kilómetro y menor o igual a 4 kilómetros .	3 puntos



CRITERIOS



PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 24 -25



Rentas de la unidad familiar	
Un progenitor sea perceptor de una cuantía económica en concepto del Ingreso Mínimo Vital o de la prestación complementaria aragonesa al mismo.	5 puntos
Existencia de progenitores que trabajen en el centro	
Existencia de progenitores o trabajadores legales que trabajen en el centro.	4 puntos
Escolarización conjunta y simultánea de hermanos en el mismo centro	
En la modalidad de escolarización conjunta y simultánea de hermanos prevista en el artículo 16 del Decreto.	4 puntos
Condición reconocida de discapacidad	
Condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial del alumnado.	2 puntos
Condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial de los progenitores, representantes legales o hermanos del alumnado.	2 puntos
Condición de familia numerosa	
Condición de familia numerosa general	1 punto
Condición de familia numerosa especial	2 puntos
Condición de familia monoparental	
Condición de familia monoparental general	1 punto
Condición de familia monoparental especial	2 puntos



Condición reconocida de alumnado nacido de parto múltiple	
Criterio de la condición de alumnado nacido de parto múltiple	1 punto
Condición reconocida de situación de acogimiento	
Criterio de situación de guarda, tutela y acogimiento	1 punto
Condición reconocida de víctima de violencia de género	
Criterio de la condición de víctima de violencia de género	1 punto
Condición reconocida de víctima de violencia de terrorismo	
Criterio de la condición de víctima de terrorismo	1 punto



DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE ESCOLARIZACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. **Documentación - Requisito obligatorio:** Esta documentación es necesaria para justificar los requisitos mínimos exigidos para participar en el proceso de escolarización.
2. **Documentación - Requisito opcional:** Esta documentación se refiere a los criterios opcionales que el solicitante desea alegar en su solicitud. Cuando en un curso haya más solicitudes que plazas, los centros baremarán las solicitudes y únicamente se valorarán aquéllos criterios que hayan sido seleccionados por los solicitantes.

La **Administración Pública de Aragón** podrá **comprobar de oficio o consultar directamente** el cumplimiento de algunos requisitos o criterios. En este caso no será necesario presentar documentación justificativa, salvo que el solicitante se oponga expresamente a esta consulta. En este caso deberá ejercer el derecho de oposición a través de: <https://www.aragon.es/en/tramitador/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Requisito Obligatorio	Documentación obligatoria que NO se deberá presentar ya que dicha documentación está en poder de la Administración
Requisito de edad	<p>La Administración Pública de Aragón lo consultará salvo oposición, en cuyo caso deberá presentar alguno de estos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partida de nacimiento del menor, libro de familia u otro documento equivalente. • Documento de identificación (DNI) del menor en caso de que lo tenga.
Acceso a plazas reservadas	La Administración comprobará de oficio si el solicitante accede a una plaza reservada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por disponer de una Resolución de la Dirección del Servicio Provincial correspondiente.
Prematuridad	La Administración comprobará si el solicitante posee una Resolución de la Dirección del Servicio Provincial correspondiente autorizando la escolarización conforme a la edad corregida.



PUNTOS DE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN CURSO 2024- 2025. Del 15 al 30 de abril (ambos inclusive)

- ❖ En los centros escolares donde se solicite plaza.
- ❖ En la página web: educa.aragon.es/admisión
- ❖ En la página web: aragon.es
- ❖ Información telefónica: 876 03 67 64
- ❖ Oficinas de información presencial:

Horario de 9:00 a 14:00

- Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, Zaragoza (Avda. de Ranillas, 5D, 1º planta).
- Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades, Huesca (Plaza Cervantes 1).
- Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades, Teruel (calle San Vicente de Paúl 3).
- Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades, Zaragoza (Avda. Juan Pablo II, 20).

- ❖ Oficinas de información en centros educativos en Zaragoza

Horario de 9:00 a 14:00 (del 15 a 19 y de 24 al 30 de abril).

- CEIP Eugenio López y López, en la C. Cañón de Añisclo, 8 (Actur).
- CEIP Ana Mayayo, en la C. de A. Comín Ros, 2, (Delicias).
- CEIP Calixto Ariño, en la C. de José Galiay, s/n (San José).
- CPI Zaragoza Sur, en la C. de Antonio Vivaldi, 7 (Valdespartera).

Horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 (De lunes a jueves).

De 9:00 a 14:00, viernes y martes 30 de abril.

(del 15 a 19 y de 24 al 30 de abril).

- CPI Espartidero, situado en la C. del dieciséis de Julio, 10 (Santa Isabel).
- CEIP Doctor Azua, en la C. Pedro III El grande, 4 (Romareda).

Horario de 16:00 a 20:00 (del 15 a 19 y de 24 al 29 de abril).

- En el C.P Juan Lanuza situado en la Calle Buen Pastor 4(Centro).



19 DE ABRIL
PUBLICACIÓN
OFERTA DE
VACANTES



24 AL 30 DE ABRIL
PRESENTACIÓN
DE
SOLICITUDES

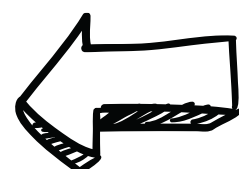


15 DE MAYO
SORTEO PÚBLICO
PARA
DIRIMIR
EMPATES



16 DE MAYO
PUBLICACIÓN
LISTAS
PROVISIONALES

3 AL 25 DE JUNIO*
MATRICULACIÓN
*SEGÚN CURSO -
ETAPA



17 AL 20 DE MAYO
PRESENTACIÓN
DE
RECLAMACIONES

